

DECRETO N° 0334

NEUQUÉN, 26 ABR 2019

VISTO:

El Registro N° 0060/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 11/19 de la Dirección General de Administración Financiera -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

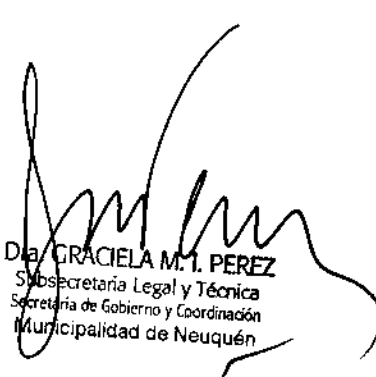
Que a través de la misma, solicita la contratación de la señora BLANQUEZ GISELLA BÁRBARA, D.N.I. N° 38.809.264, bajo modalidad de Práctica Rentada, para cumplir tareas administrativas dependiente de esa Dirección General;

Que se adjunta a las actuaciones Curriculum Vitae y Rendimiento Académico extendido por la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, del cual surge que la nombrada cursa la carrera de Contador Público Nacional;

Que por Pase N° 343/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que lo requerido se atenderá con cargo a la Actividad: "Gerenciamiento de Fondos", Imputación: 4-EH-1-0-3, Partida Principal: "Servicios";

Que obra en las actuaciones el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre el señor Secretario de Economía y Hacienda y la nombrada;

Que por Informe N° 298/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre este Municipio y la señora BLANQUEZ GISELLA BÁRBARA, L.P. N° 48540 (Grupo 09), D.N.I. N° 38.809.264, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2019, percibiendo un estímulo mensual de \$ 15.873,02, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09 y su modificatorio N° 0051/19;


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

para realizar tareas administrativas dependiente de la Dirección General de Administración Financiera -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato Individual de Práctica Rentada sus----- cripto entre este Municipio y la señora **BLANQUEZ GISELLA BÁRBARA, L.P. N° 48540 (Grupo 09), D.N.I. N° 38.809.264**, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2019, percibiendo un estímulo mensual de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$ 15.873,02), según lo establecido en el Decreto N° 0996/09 y su modificatorio N° 0051/19, para realizar tareas administrativas dependiente de la Dirección General de Administración Financiera -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda; de acuerdo a lo requerido por la Nota N° 11/19 de esa Dirección General y por Informe N° 298/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Gerenciamiento de Fondos", Imputación: 4-EH-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda;

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
CAM.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2234
Fecha ...10...105...170A..